



TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N°1.273.-

DALCAHUE, 03 de junio de 2019.-

V I S T O S: Sesión ordinaria N° 84 de 13.03.2019 donde se aprueba Presupuesto Municipal para el Año 2019, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; Causa Rol 148-2016-P-A; Los Artículos 2do, 4°to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: A la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS RAMÓN FREIRE, RUT: 71.146.000-4**, la cantidad de **\$4.573.399.-** (Cuatro millones quinientos setenta y tres mil trescientos noventa y nueve pesos).-, Para ser utilizados en elige vida sana y mantención de infraestructura.

DEDUZCASE: De la cuenta Aportes Afectados 24.01.003.003

\$4.573.399.-

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con Factura o Boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos.
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados.
- *Las Facturas o Boletas deben ser pegadas en hoja de oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- *La rendición deberá hacerse antes del 31.12.2019. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Transparencia.
 - Archivo
- JSHS/CIVG/RCCC/dfss. ✓**